



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-70881-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cartelería institucional destinada al Centro de Educación Temprana e Intervenciones Tempranas de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 38/22 – RAF 512.

Que en número de orden 04 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa y Logística dependiente de este Ministerio.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 272022 – RAF 512.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso 1), N° 1150 y N° 1339; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22-Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, capítulo I, inc. a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias, Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 27/22 – RAF 512, referente a la adquisición de cartelería institucional destinada al Centro de Educación Temprana e Intervenciones Tempranas de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N° 000280 /2022.-

Aquellos, Zález, Silvia Beatriz
Dir. Gen. de Adm. Financiera
MECC y T.



Solicitud de Cotización 000280

Compra Directa Nro. 00027/2022

Pieza Administrativa E Nro. 70881- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 21/10/22

Apertura: 25/10/2022 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

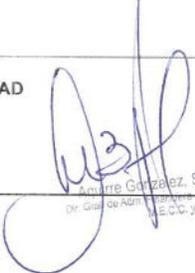
C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Requiere de entrega inmediata SE ADJUNTA MODELO DE DISEÑO de impresión correspondiente a cada renglón
el proveedor deberá adjuntar junto al formulario de cotización, Constancias de AREF-PROTDF Y AFIP ambas firmadas con bolígrafo azul
La presente contratación se encuadra Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 38 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unif.	Importe
1	Confeccion de carteleria institucional. Pesos			
>>	1 cartel rectangular estructura metálica y lona medida: 300 cm X 100 cm	1.00
2	Vinilo microperforado de 60 x 60 cm			
>>	vinilo microperforado para ventanas puerta de ingreso medidas: 66cm x 89 cm	1.00
3	Ploteado de vidrio con vinilo de 100 x 100 cm			
>>	vinilo esmerilado y vinilo de corte para ventana de pasillo medida: 37 cm x 84 cm	1.00
4	Ploteado de vidrio con vinilo de 100 x 100 cm. unidad			
>>	vinilo esmerilado y vinilo de corte para ventana de pasillo medida 78.5 cm x 95.5 cm	1.00
5	IMPRESION DE CARTEL. CANTIDAD			
>>	vinilo impreso pegado sobre pvc espumado medida 20 cm x 30 cm	18.00
6	ESMERILADO VIDRIOS (50CM). UNIDAD			
>>	esmerilado baño discapacitados medidas 47 cm x 55 cm/ 38cm x 45 cm	1.00
>>	esmerilado baño discapacitados medidas 62 cm x 53 cm/ 53 cm x 45 cm	1.00
7	SERVICIO DE IMPRESION DE CARTEL MODELO A. UNIDAD			
>>	esmerilado para baño de hombres medidas 47 cm x 55 cm/ 38 cm x 45 cm	1.00


Beatriz Silvia Gonzalez,
Dr. Gestión Administrativa
MECCT



Solicitud de Cotización 000280

Compra Directa Nro. 00027/2022

Pieza Administrativa E Nro. 70881- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 21/10/22

Apertura: 25/10/2022 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

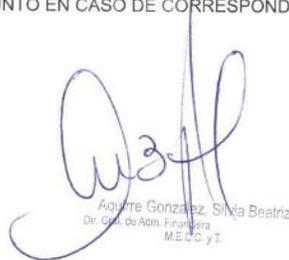
Comentario : Requiere de entrega inmediata SE ADJUNTA MODELO DE DISEÑO de impresión correspondiente a cada renglón
el proveedor deberá adjuntar junto al formulario de cotización, Constancias de AREF-PROTDF Y AFIP ambas firmadas con bolígrafo azul
La presente contratación se encuadra Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 38 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
8	SERVICIO DE IMPRESION DE CARTEL MODELO B. UNIDAD			
>>	esmerilado baño hombres	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

.....
Firma y Sello Responsable


Beatriz Silvia González
Dir. Gen. de Adm. Financiera
MECCT y T.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)



Solicitud de Cotización

000280

Compra Directa Nro. 00027/2022

Pieza Administrativa E Nro. 70881- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 21/10/22

Apertura: 25/10/2022 15:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 Art18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Requiere de entrega inmediata SE ADJUNTA MODELO DE DISEÑO de impresión correspondiente a cada renglón
el proveedor deberá adjuntar junto al formulario de cotización, Constancias de AREF-PROTDF Y AFIP ambas firmadas con bolígrafo azul
La presente contratación se encuadra Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 38 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Forma de Pago	segun lo establecido en decreto provincial N° 674/11 articulo 34 inciso 96			
Plazo de Entrega:	inmediato			
Mantenimiento de Oferta:	segun lo establecido en el decreto provincial n° 674/11 articulo 34 inciso 47			
Lugar de Entrega:	Colon N° 263 Río Grande			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	25-10-2022 15:00 horas			
Domicilio de presentación de ofertas:	del recodo 2361 ushuaia o via mail al correo bbrizuela@tdf.edu.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	del recodo 2361 ushuaia o via mail al correo bbrizuela@tdf.edu.ar			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	no			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	proveedor			


Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de adm. Financiera
MECC y T.



Centro de Educación e Intervenciones Tempranas

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



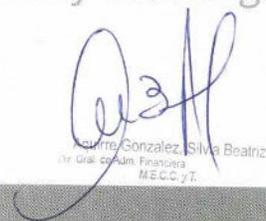
Aquino González, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
MECC y T.

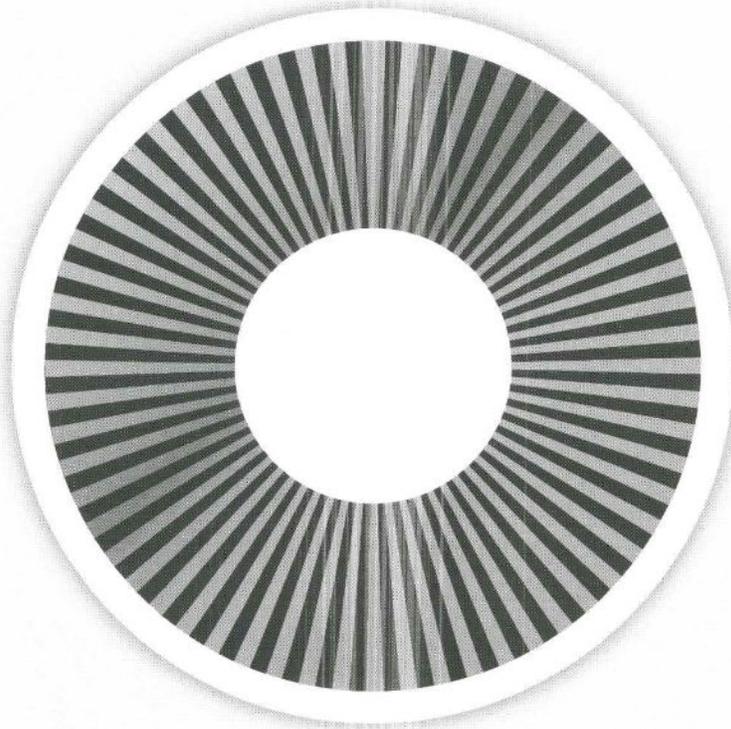
Somos Gobierno de
Terra del Fuego



Centro de Educación e Intervenciones Tempranas

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología


Beatriz González Silva Beatriz
Dir. Gral. adm. Financiera
MECC y T.

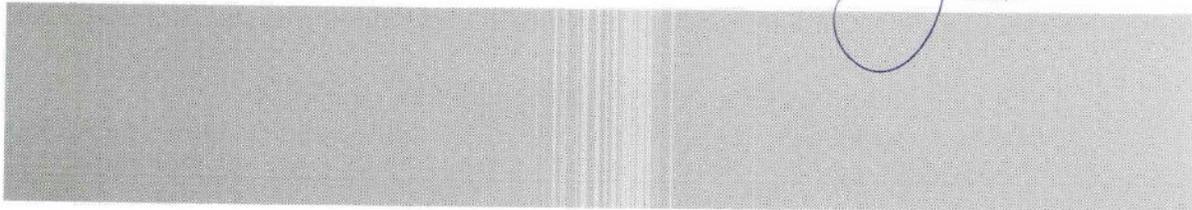


somos

Gobierno de Tierra del Fuego



Alfredo Gonzalez, Silvia Beatriz
Lic. Gral. de Adm. Finanzas
M.E.C.C. y T.



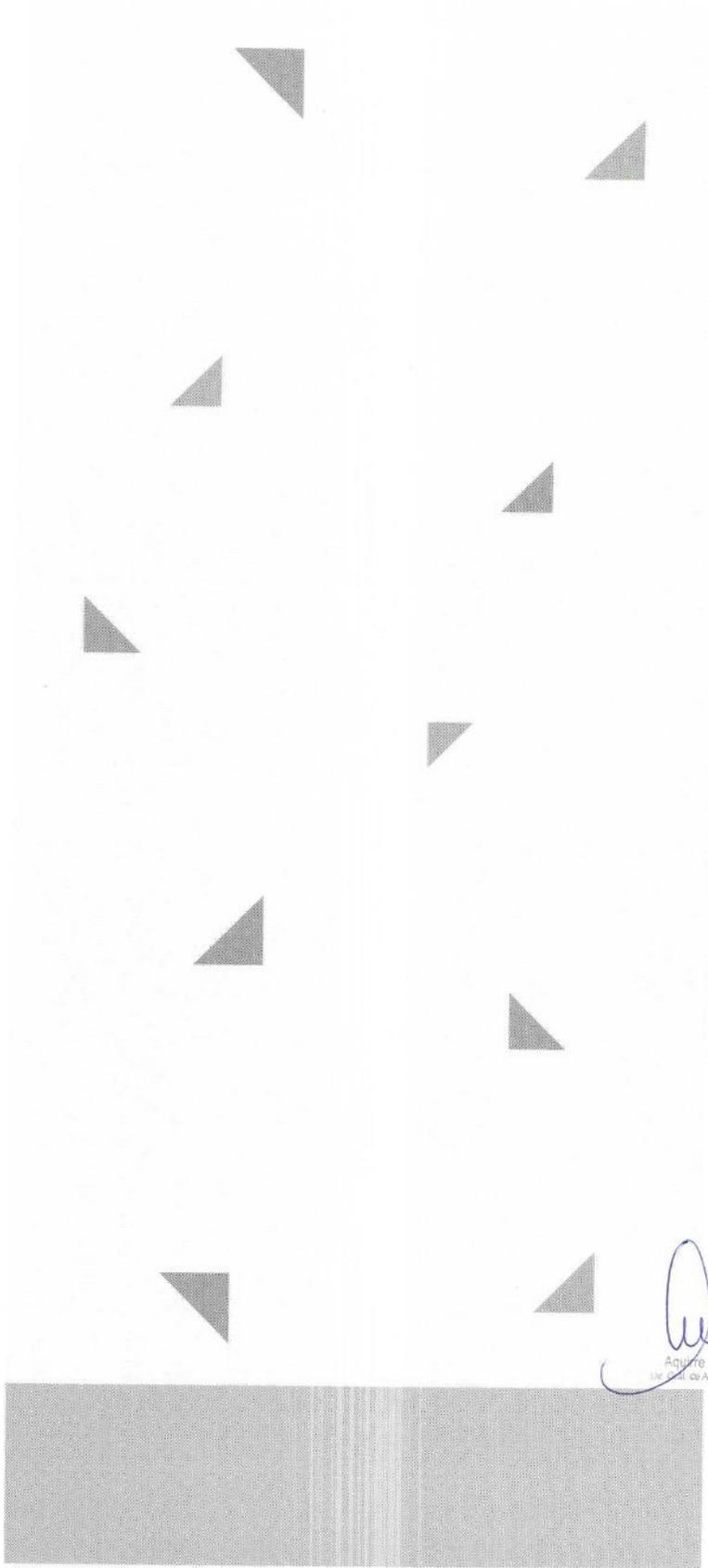


Centro de Educación e Intervenciones Tempranas

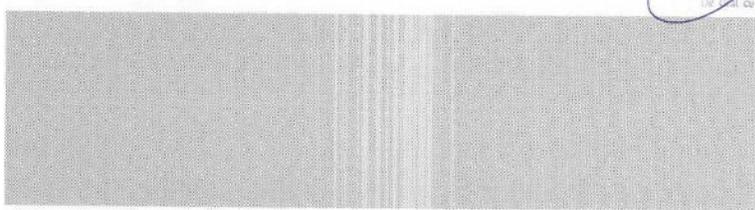
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

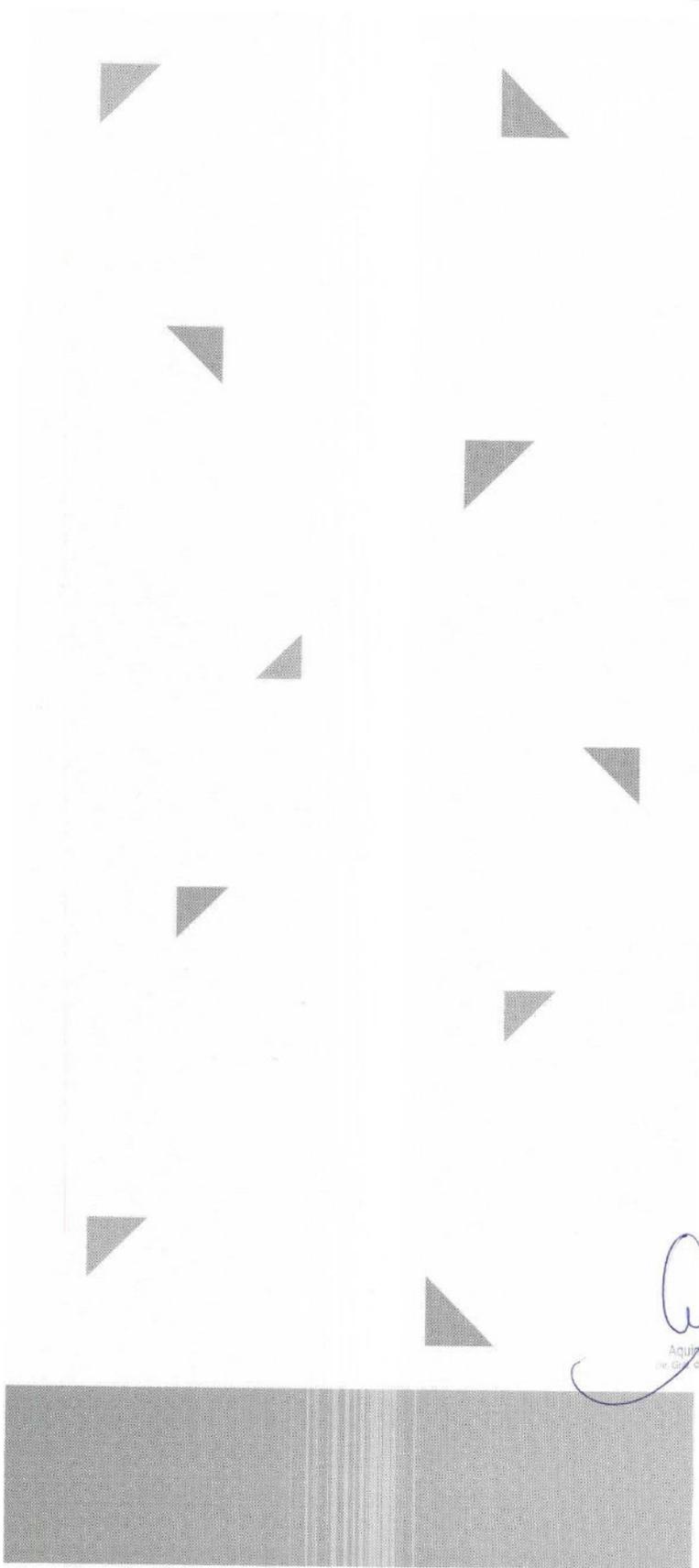


Lourdes Rodríguez Silva Baez
Directora de Área
M.E.C.T.

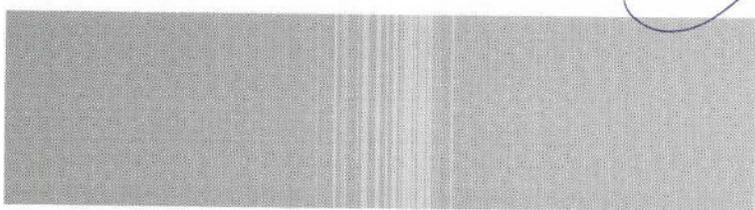


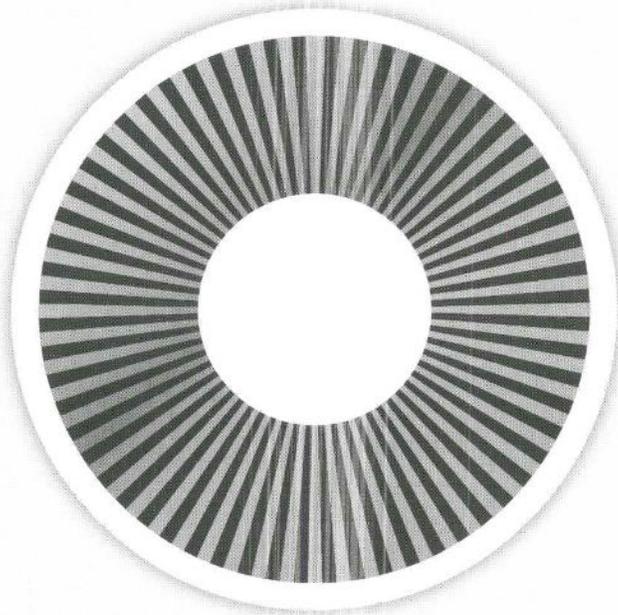

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Lic. Cont. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.





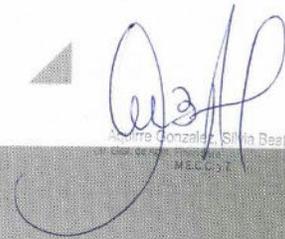

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
de Gerencia Adm. Financiera
MECCYT





somos

Gobierno de Tierra del Fuego


Silvia Beatriz
Gobernadora de Tierra del Fuego
MECCTF

